MUNICIPIO DE TORRELODONES

PROVINCIA DE MADRID

AÑO 1.952.

M E M O R I A

AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES (MADRID)

MUNICIPIO DE TORRELODONES PROVINCIA DE MADRID

Partido judicial de San Lorenzo del Escorial Año 1.952

M E M O R I A

que se redacta para desarrollar los puntos que abarca el sumario comprendido en la Circular del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, de fecha 1º de julio de 1.952 y sujetándonos al orden de colocación exponemos:

Territorio.- En las últimas estribaciones del Guadarrama, punto el mas avanzado de la sierra hacia Madrid, cerca de grandes montañas y bordeando la planicie, en suelo irregular y de ondulaciones con suaves pendientes al lado de casi verticales acantilados de naturaleza rocosa, con poca vegetación en sus pequeñas planicies y pequeño arbolado en sus riscos, cruzado por varios arroyos y bordeado por el rio Guadarrama, se encuentra el pueblo de TORRELODONES.

Es una villa de la provincia de Madrid, situada en el kilómetro 29,400 de la carretera de Madrid a la Coruña y a 30 kilómetros de la capital de España por la linea de ferrocarril de Madrid a Irún; tiene su población un nivel de 845 metros, y su estación del ferrocarril 822-9 metros sobre el mar de Alicante (I-G-yE); correspobde al partido judicial de San Lorenzo del Escorial y Audiencia Territorial de Madrid; en lo eclesiástico, al Obispado de Madrid-Alcalá y en lo militar a la Capitania General de la primera Región.

Tiene una extensión radial de media legua aproximadamente y en todos sus sentidos. Confina al Norte con Hoyo de Manzanares (partido judicial de

Colmenar Viejo),al Este con Hoyo y Las Rozas, y al Sur y Oeste con las Rozas y Galapagar -Ayuntamientos éstos del partido de San Lorenzo del Escorial-.

Extensión del término municipal.- La total extensión del Municipio consiste en 2.164-62-24 Has.,distribuida aproximadamente de este modo:

Superficie destinada a siembra anual.....	23-25-00	Has
,, ,, a barbecho.....	7-00-00	,,
,, ,, a regadio.....	2-52-74	,,
,, en pastos y pastizales en monte.....	1414-00-00	,,
,, en montes y eriales sin pastos.....	8-84-50	,,
,, improductiva.....	709-00-00	,,

Distribución de superficies urbana y rural.- Urbana 75-00-00
Rural 2089-62-24

Edificios y solares.- 669.
Regadio.- 2-52-74 Has.
Secano.- 85-00-00 ,,

Población.-La característica del habitante de Torrelodones no difiere de las del resto de España,ya que la población es cosmopolita.El vestido y calzado tanto en el personal masculino y femenino,cuanto en los niños, poco o nada varía de los de la Capital,tan cercana a esta localidad y de donde obtiene las prendas.La alimentación en general,es sana,con predominio vegetal.La bebida consiste en vino tinto y blanco de Castilla la Nueva,cerveza,licores y alcoholes varios.Es poco bebedor.

Habitantes.-	Hecho	1.278
	Derecho.....	1.265
	Varones.....	591
	Hembras.....	674

Profesiones.- Aproximadamente el 80% de los habitantes varones son obreros del ramo de la construcción en sus diversas actividades -albañiles, mamposteros,poceros,fontaneros,carpinteros,pintores,electricistas,cerrajeros,peones,etc.-;un 2% labradores y ganaderos en pequeño; un 10% guardas de hoteles y fincas; y el resto contratistas de obras,pequeños comerciantes,propietarios,profesiones liberales,funcionarios y empleados esta-

tales,provinciales,municipales y de empresas de servicios públicos.

Principales características geográficas.- Muy parecidas a las de zona de Sierra,toda vez que Torrelodones es lindante con la de Hoyo de Manzanares y una de cuyas estribaciones es el monte "Canto del Pico",antes denominado Peña Bermeja.Abundan las rocas que forman el terreno granítico -grano mediano y grueso-,en las que se aprecian generalmente el color gris claro constituido por feldespato blanco,cuarzo gris y biotita y alguna vez contiene muscovita,al parecer.

El suelo es silíceo y en su gran parte muy escabroso.Por ésto su primordial y adecuado destino es el aumento de zona urbana.

Paisaje.-Copiando de un trabajo anterior podemos remarcar:"El anfiteatro limitado por los cerros de los Angeles y Peña Bermeja (Canto del Pico) que constituye un contorno mural de defensa a los vientos y nieves,cerca una planicie,en uno de cuyosextremos se emplaza el caserio de Torrelodones;frente a el y constituyendo barrera opuesta,en cuya avanzada se halla un histórico torreón está en el abrupto y al mismo tiempo suave,monte de Las Marias,que viene a ser el divisor entre la anterior planicie y la rampa de suave descenso hasta las proximidades del rio;al final de esta rampa y con orientación,o respecto a la misma existe hoy otro grupo de modernas edificaciones,anejo al poblado que se llama Colonia de la Estación, residencia veraniega y tambien de invierno.Construida al capricho,con forma irregular y circundada por pequeños montículos en los que existen antiguos y modernos caserios,forma un conjunto de intensa emoción estética, con luz y colorido particular que la diferencian de las demás de la sierra.Limitada al fondo por fuertes estribaciones de la Pedriza de Manzanares y sierra de Hoyo;por los montes de Peregrinos,Berzosilla y Los Angeles en un plano mas antiguo y por el sur y suroeste por los montes Enebrillo,Panarras,Gasco y el rio,su emplazamiento adquiere por la irregularidad ya citada,gran belleza reforzada por siempre variados efectos ópticos,y cuyo máximun está constituido por la Sierra de Guadarrama propiamente dicha,única y cuanto mas conocida mas apetecida,mas admirada;pulmón de Madrid,sanatorio natural de valor incalculable y punto de solaz y

recreo a la gran urbe que balla a 22 kilómetros de su punta mas avanzada:Torrelodones."

Rios.- Uno,el GUADARRAMA,que sirve en parte de límite jurisdicional con el Municipio de Galapagar.

Arbolado.- En su mayoria los árboles ornamentales y no producen rendimiento.Algunos álamos diseminados.Pocas encinas y bastantos arbustos, chaparros o monte bajo.

No hay monumetos artísticos e históricos.

Posibilidades turísticas y de verano.- Precisamente,según es de todos conocido,Torrelodones mundialmente se encuentra reconocido como un lugar de importancia para verano,por ser excelentemente sano.-Por su situación topográfica privilegiada;por su altura media;por sus especiales condiciones climatológicas;por su proximidad a la capital de la Nación; por su Colonia selectísima y por el bienestar que se experimenta durante la estancia en su demarcación.

Los precios de alquiler de los inmuebles urbanos ni siquiera de modo aproximado pueden detallarse en evitación de incurrir en erros,dada la diversidad de hoteles que existen,todos de propiedad privada.

Medio de transporte con la Capital.- Varios,ráqidos y cómodos.Los trenes que circulan por el ferrocarril,anunciados por la Renfe,a diario.Diariamente tambien Omnibus o automóviles de linea que proceden de El Escorial;Cercedilla;Club Alpino;Moralzarzal;Galapagar;Hoyo de Manzanares;San Rafael;Segovia y otros de larga distancia.Ida y regreso el mismo dia.

Hoteles de viajeros y otros medios de alojamiento.- Se encuentran abiertos cuatro o cinco hoteles de viajeros debidamente autorizados.Hay una fonda y una pensión que son adecuadas para alojamientos,e independientemente algunas casa de particulares de tipo modesto.

Vida económica.- Estamos en un pueblo,eminentemente laborioso,donde circula el dinero de manera asombrosa;se gana todos los dias y tambien se gasta.

El costo material de la vida es elevado;es un pueblo que todo lo tie-

ne que importar y lo poco que produce está tambien a gran precio;puesto que de una parte la población flotante consume articulos y por otra la venta fuera de la localidad rinde buen provecho.

Poco puede ahorar el pueblo de Torrelodones.Sin embargo no existen pobres de solemnidad.La beneficencia municipal cuenta en su padrón 18 familias.

Principales fuentes de riqueza en el término municipal.- Indudablemente que las principales fuentes de riqueza radican en la edificación de hoteles y en la Colonia.Los pastos,la caza menor,el aprovechamiento forestal -jara- y la avicultura,todo ello,aun sin ser despreciable puede considerarse como secundario.

Agricultura.- Apenas si cuenta.La escabrosidad del terreno,que no se adapta al cultivo;la existencia de montes de caza;la merma de superficies con motivo de las frecuentes construcciones y otros factores influyen para que resulte antieconómico el laboreo de tierras.Asi,por estas circunstancias este término municipal se halla declarado oficialmente como NO PREPONDERANTEMENTE AGRICOLA.En explotación -incluso el barbecho- aparecen unas 30 Has. en total en secano y 2Has 50a en regadio,siendo el agua de riego procedente de pozos.

Ganaderia.- Escasa importancia,a excepcion de la avicultura.El último censo ganadero arroja los datos siguientes:

Bovino.....	75
Lanar.....	236
Cabrio.....	30
Cerda.....	63
Caballar.....	7
Mular.....	2
Asnal.....	29
Aves.....	21.472

Industria.- Seminula.Un taller mecánico.-Un taller de carpinteria mecánica.-Dos fábricas de pan.

Comercio.- Existe en pequeño.-Establecimientos,-casi en su totalidad

atendidos por el titular o familiares- son los que se pasa a relacionar;

Comestibles.....	6	Bares.....	8
Carnicerias.....	7	Almacenes de carbones	1
Pescaderias.....	4	Tejidos.....	1
Fruterias.....	5	Mercerias.....	3
Pasteleria.....	1	Droguerias.....	1
Despachos de leche.....	4	Ferreteria.....	1
Heladuria.....	1	Bicicletas alquiler.	1

Minas.- Negativo.

Canteras.- Tres de poca importancia,temporales.-Extraen piedra y grava; cuyos materiales se destinan a carreteras y obras públicas generalmente en otras poblaciones.

Solemnidades religiosas.- Son Domingo de Ramos; Semma Santa; Corpus Christi; Sagrado Corazón de Jesus; Virgen del Carmen; San Ignacio de Loyola; Asunción de Nuestra Señora y San Roque. A todos estos actos religiosos tradicionalmente asiste la Corporación Municipal; y en el primero de los señalados para dar realce a la procesión que se celebra por las vias públicas se adquieren palmas por el Ayuntamiento, con destino a las Autoridades locales de todo orden y funcionarios.

Ferias.- Negativo.

Fiestas tradicionales.- Desde tiempo inmemorial, anualmente, vienen teniendo lugar, los dias 16, 17 y 18 de julio, en la Colonia de la Estación y los 15, 16 y 17 de agosto en la villa o poblado antiguo. Consisten en funciones religiosas; conciertos de música; colecciones de fuegos artificiales; refresco para las Autoridades y público; premios para los deportes, etc, con cargo a los fondos municipales. Muchos años, coincidiendo con las fiestas anuales, con objeto de que estas resulten mas animadas, por el vecindario y veraneantes, se organizan corridas de novillos, partidos de fútbol y otros entretenimientos, mediante donativos de particulares. Tambien a estos espectáculos suele consurrir la Corporación.

Espectáculos y deportes.- Con caracter temporal, espaciadamente, en una sala de reuniones familiares, para solaz y recreo del personal, se efectuan

veladas teatrales y representaciones cinematograficas. Durante el verano en un local perteneciente a la Asociación de Propietarios para el Fomento de Torrelodones y Galapagar S.A., varios dias, se procura esparcimiento sano a los socios y familias.

En la misma época, por los veraneantes, amistosamente, en frontón particular organizan campeonatos de juego de pelota.

Parte del tiempo, en el año, los j'ovenes de la localidad, amigablemente, forman equipos deportivos y, en campo abierto de la pertenencia de un señor Concejal del Ayuntamiento, con su consentimiento absolutamente desinteresado, celebran algunos encuentros de futbol los que sirven de distracción a los habitantes del poblado sin desembolso de ninguna clase.

Iglesia Parroquial.- Una, antigua, en el pueblo -parroquia de Nuestra Señora de la Asunción-, con campanario, -espadaña- y casa rectoral contigua.

Otra iglesia del Rosario -parroquia de San Ignacio de Loyola-, en la Colonia Vergara, recientemente ampliada con dádivas de los fieles.

Una capilla del Carmen, en la Colonia de la Estación construida a principios del siglo actual.

Casa Consistorial.- Se trata de un edificio de una sola planta, de antigua construcción, que mas bien es UN CASERON, el cual por el aspecto que presenta, nadie de primera intención calcula que corresponde a la sede del Ayuntamiento; realidad evidente que tiende a mermar el buen nombre de TORRELODONES.

Educación y enseñanza.- Solamente la enseñanza primaria oficial es la que funciona en locales modernos y adecuados a tal finalidad. Exisnten seis Escuelas unitarias. De éstas son dos de niños, otras dos de niñas e igual número para párvulos. Las primeras estan regentadas por dos Maestros Nacionales y las restantes por cuatro Maestras Nacionales.

Independientemente, en el Hogar Infantil, sito en la Colonia "Varela", rigen dos escuelas de Patronato de Auxilio Social, a cargo de dos Maestras Nacionales.

Las matrículas de alumnos respectivas son:

Niños.....	30	Niños.....	13	Niñas.....	48
,, ...	27	Niñas.....	11	RESUMEN	
Niñas.....	29	Niños.....	21	Niños.....	91
,, ...	35	Niñas.....	34	Niñas.....	157

Corporación municipal.- El Ayuntamiento de esta villa quedó constituido el día 3 de febrero de 1.952 por los señores siguientes:

Alcalde : D. Cayetano Garcia Lázaro (Presidente)
(D. Antonio Lasso Mantecón (Tte. Alcalde)
(D. Zoilo Gonzalez Rubio
Concejales (D. Ciriaco Luis Martinez Garcia
(D. Angel Jimenez Camarena
(D. Rufino Torres Manuel
(D. Victoriano Velasco López (Depositario)

Secretario (en propiedad) D. Angel Alberquilla Polín -a partir del 15 abril 1.939-.

Interventor de fondos.-No existe.(Presupuesto ordinario 137.943,78pts)

Comisión permanente.-No corresponde por ser el Municipio inferior a dos mil habitantes.

Personal.- El matemáticamente imprescindible,toda vez que las disponibilidades del Ayuntamiento no permiten dar mayor extensión con este respecto.

Plantilla de funcionarios y obreros fijos del Ayuntamiento en sus diversas clases y categorias.- Aparece integrada por :

Técnico-Administrativo.-Secretario del Ayuntamiento.

Subalternos.-Dos (I.M.Arbitrios y Alguacil municipal).

Otros funcionarios.-Presta servicios un Auxiliar de Secretaria,con caracter de temporero,(4.000,00 pesetas asignación anual).

De los fondos municipales perciben haberes los sanitarios que se pasa a enumerar:

Inspector Farmaceutico municipal,con remuneraciones anuales 1.900,--pt
Inspector Veterinario municipal, ,, ,, 2.097,55
Practicante de A. P. D. ,, ,, 1.908,--

Igualmente el Apoderado del Ayuntamiento en Madrid cuenta con la asig-

nación fija de 750,00 pesetas al año.

Haberes anuales.- Activos: (Secretario..... 15.300,00 pts
(Subtº Arbitrios..... 7.283,40 ,,
(Alguacil municipal..... 5.475,00 ,,

Pasivos: (Viuda Secretario Ayuntamiento..... 1.250,00 ,,
(Viuda Inspector Veterinario municipal..... 79,80 ,,

Urbanismo y vialidad.- Nos hallamos en u Municipio formado por diversus núcleos de población, con edificaciones poco agrupadas en gran parte se denominan Colonias. La villa o pueblo es el mas reunido y radica la capitalidad. Esta dista unos tres kilómetros de la barriada mas populosa e importante o sea de la Colonia de la Estación, que es donde se encuentran emplazados la casi totalidad de los servicios públicos.

Tanto el urbanismo cuanto la vialidad, dentro de lo que cabe, son bastante aceptables en sus distintas facetas.

Sin embargo es dable apuntar deficiencia que atañe al mal estado casi general de las calles terrosas, por la frecuente y abundante circulación rodada y a causa de que la carencia de recursos económicos impide al Ayuntamiento prestar mayor atención a las vias públicas del término municipal.

Planes de saneamiento.- A solicitud de la Corporación, en el año 1.941, los Servicios Hidraulicos del Tajo se encargaron de elaborar el proyecto para la RED DE EVACUACIÒN O ALCANTARILLADO; hallándose paralizado al igual que el de ABASTECIMIENTO Y RED INTERIOR DE DISTRIBUCIÒN DEL AGUA.

Alumbrado público.- Verifica el suministro de alumbrado la empresa "Hidraúlica del Guadarrama S. A.", desde hace bastantes años.

Viviendas.- Salvo algunas viviendas destartaladas, en pequeño número, sitas en la villa o poblado antiguo, que son deficientes, en su generalidad reunen las condiciones mínimas en todos los órdenes e incluso muchas son confortabilísimas.

PLANO GENERAL DE LA POBLACIÒN.- No se ha elaborado.

Industria de la construcción.- Cinco contratistas de obras residentes en la localidad y muchos más forasteros, sin contar los destajistas, se de-

dican a la construcción de modernos edificios,ajustados a las buenas reglas del arte.

Ya se ha señalado en otro epígrafe de este trabajo que en esta localidad la CONSTRUCCIÓN,en sus diferentes modalidades,es la actividad que mas importancia reviste.

Materiales mas corrientes que se emplean en la misma.- Piedra;ladrillo;madera;teja plana y curva;pizarra;tubería de plomo;hierro;tela metálica;y artículos de servicios sanitarios.Todos vienen de fuera.

Salubridad e higiene.- Con anotar que durante todo el año 1.952 han ocurrido CUATRO DEFUNCIONES;dos de ellas correspondientes a personas veraneantes o de temporada y las otras dos a residentes fijos en la población (una anciana de 82 años y una niña de dos dias -infantil-),queda contestado este epígrafe.

Aguas potables.- Las aguas como todas las de esta zona de Sierra reunen cualidades de potabilidad.Aquí,son francamente buenas,auenque bastante escasas.Para los habitantes de esta cosmopolita población la falta de agua,desde hace muchos años,constituye un acuciante problema y de difícil solución por nuestra parte,pese a que siempre representa una necesidad intensamente sentida.

Manantiales.- En el casco del poblado antiguo contamos con un pequeño manantial,sin posibilidad de aumento,que surte de agua a la única fuente del abastecimiento del vecindario y a un pilón público.

Pozos.- Dos públicos,de los cuales con motor se eleva el agua a un depósito,conduciéndolo a ambas fuentes instaladas en puntos estratégicos de la Colonia de la Estación para el abastecimiento comunal.

En muchisimos inmuebles urbanos existen construidos pozos y aljibes,recojiendo el agua para uso y consumo particulares.

Lavadero.- Uno,municipal,sin terminar en esta villa.

Abastecimiento de aguas a domicilio.- Se carece de este servicio.

Alcantarillado.- Solo dos calles principales del pueblo se hallan dotadas de alcantarillado.Este es deficientísimo.Su construcción data del año 1.912.

Higiene de las viviendas.- Las viviendas generalmente son.Las muy antiguas,que son las menos,dejan algo que desear en tal sentido.

Limpieza de vias públicas.- Se hace temporalmente,intensificándose en verano.

Clinicas de Urgencia.- Propiamente dichas no existe. Los casos de urgencia son atendidos en las particulares de dos médicos que ejercen su profesión en esta localidad.Ambos facultativos residen en la Colonia de la Estación.

Hospital.- No existe.

Centro primario de higiene o centro de asistencia benefico-social.- No existe.

Mercados.- No existen.

Mataderos.- Un matadero municipal,compuesto de una nave;con carrales anexos.

Cementerios.- Un Cementerio católico.Pertenece a la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

Cementerio civil,adosado al Parroquial;con la obligada separación de recinto.

Casas de baños.- Ninguna.

Tratamiento de basuras.- El servicio de recogida de basuras a domicilio en este Municipio quedó establecido bastantes años atras.No es perfecto. Consiste en un carro,tirado por caballeria,y conducido por un peón.La asignación es fija y concertada.Con el fin de resarcirse del costo que ocasiona dicha prestación,el Ayuntamiento tiene implantado el correspondiente derecho ontasa con la requerida Ordenanza fiscal aprobada por la Delegación de Hacienda.

Vigilancia y seguridad.- Negativo.

Servicio de extinción de incendios.- No existe

Protección de personas y bienes.- Disponemos de un Puesto de la Guardia Civil,instalado en el Cuartel de la Colonia Vergara;16 guardas particulares jurados de campo y otros varios guardas de hoteles.

Policia de edificación.- Existe confeccionada y sancionada por el Organismo superior competente la pertinente ORDENANDA DE CONSTRUCCION O LICEN

CIAS DE OBRAS que contiene amplitud de preceptos sobre esta materia y las correspondientes tarifas.

Hacienda municipal.- Este Ayuntamiento carece de bienes de Propios,no dispone de aprovechamientos comunales ni tampoco percibe rentas algunas. Sus atenciones ordinarias u obligaciones mínimas las cubre,con regularidad,exclusivamente con derechos o tasas,arbitrios e impuestos municipales

No es ocioso consignar que el Fondo de Compensación de Corporaciones Locales no ha alcanzado su disfrute a este Ayuntamiento,al no haberse podido solicitar debido a que el suprimir ARBITRIO DE INQUILINATO,que estaba creado en este Municipio a partir del año 1.921,proporcionando buena fuente de ingresos,con magnífica perspectiva,NO ES COMPENSABLE,cual sucede con las participaciones en Contribución Territorial Urbana igualmente abolidas.

Obligado es exponer por la enjundia que encierra que,en mas de una ocasión por las personas obligadas al pago de exacciones municipales,establecidas con todos los requisitos legales,se ofrece cierta resistencia a abonar las cuotas o recibos,fundándose en que ya tributan por el Regardo Municipal sobre la Contribución Territorial Riqueza Urbana.En efecto este recurso en Torrelodones está cifrado en el Padrón de Edificos y Solares e la no despreciable cantidad de 88.188,96 pts. De esta suma ni siquiera un solo céntimo llega a este Ayuntamiento por cuanto al ser preceptivo su ingreso por el Tesoro en la Caja del Fondo de Compensación de Corporaciones Locales lo recibe los Municipios que la integran y,a mayor abundamiento, el sobrante resultante es equitativamente distribuido entre las Diputacion Provinciales españolas.Por cuya virtud queda bien sentado que un Ayuntamiento -concretamente el de Torrelodones-,sin patrimonio propio -pudiera decirse pobre de solemnidad,valgan las frases-,contempla como el producto de un RECARGO MUNICIPAL sobre la riqueza urbana de su jurisdicción,circula integramente hasta el último rincón de nuestra querida Patria.Así es.

quidación del último ejercicio económico.- Estado de resultados.

LIQUIDACION

Déficit del presupuesto definitivo o refundido..	1.416,80	
Diferencia en menos entre lo presupuesto y lo liquidado (columna 8 d) de Ingresos.....	9.255,36	10.672,16
Economía o exceso de créditos sobre las obligaciones (columna 9 de Gastos).....	10.670,25	
Diferencias en mas entre lo prsupueto y lo liquidado (columna 8 c) de Ingresos.....	18.041,97	28.712,22
Superávit.....		18.040,06

COMPROBACION

Existencia en Caja el 31 de diciembre de 1.951..	4.354,47	
Resto por cobrar el 31 de diciembre de 1.951....	15.942,38	20.296,85
Resto por pagar el 31 de diciembre de 1.951.....	2.256,79	2.256,79
Diferencia igual a la anterior.....		18.040,06

Importe del Presupuesto ordinario.- El Presupuesto municipal ordinario del año actual 1.952 importa la cantidad de 137.943,78 pts en gastos e INGRESOS (Nivelado).

Resumen del inventario valorado del patrimonio municipal.- Es de fecha 31 de diciembre de 1.951 y refleja el resúmen de referencia lo datos que siguen:

		Capital	Productos
Activo	Suman los valores.....	57.000,--	1.824,--
	Idem los inmuebles urbanos.....	31.550,--	-,--
	Idem id rústicos.....	1.362,20	-,--
	Idem el mobiliario.....	6.500,--	-,--
	Total.....	96.412,20	1.824,--

Y con esto consideramos que ha quedado cumplido el encargo a los fines conducentes.

Torrelodones 31 de diciembre de 1.952.

El Alcalde-Presidente,

APUNTES HISTORICOS DE TORRELODONES (MADRID) AÑO 1.952

En la TOPOGRAFIA MEDICA DEL TERMINO MUNICIPAL DE TORRELODONES, cuyo autor fué el Doctor Picabea, premiada por la Real Academia Nacional de Medicina -año 1.926-, se lee:

H I S T O R I A

"La tradición atribuye a los árabes la fundación del pueblo de Torrelodones y convienen las crónicas en que se llamó asi por que tuvo sus comencios en una gran torre en derredor de la cual se formaba grandes acúmulos de "lodos" en tiempos de lluvia y nieve.. Según los viejos conocedores del pais, son de los árabes unas sepulturas labradas en roca viva y de forma de momia que existen en lo que hoy es poblado cerca de la fuente y a una distancia aproximada del castillo de un kilómetro.

Poca o ninguna historia existe de Torrelodones, nosotros no la hemos encontrado; la importancia que tuvieron los pueblos cercanos de Galapagar (del que dependió religiosa y civilmente, hasta 1.564 en que a instancia de Felipe II se desanejó de los eclesiásticos siendo Papa Pio IV, siendo aneja a Galapagar hasta hace menos de un siglo en cuanto a servicio de justicia y carteria) y de Majadahonda, Las Rozas, Escorial, etc., absorbieron por lo visto la personalidad de Torrelodones y no se tiene de ella noticia histórica alguna hasta fines del siglo XIII y principios de XIV; los datos deestas épocas son pocos y relacionados con su industria y ganaderia. Algun dato pero confuso queda de los tiempos de Felipe II cuando la construcción del Monosterio del Escorial, en que se dice alojó algunas veces el rey o su séquito en las casas del pueblo.

La leyenda atribuye la fundación de Torrelodones a los hermanos Lodones, que habitaron la primera casa o venta (venta del Lodones). Algo coincide esto con otra versión que señala la función de Torrelodones en el año 1.106 reinando Alfonso VI de Castilla y León. Un linajudo señor de su corte don Tirso de Lodon, buscando consuelo a su viudez vino a refugiarse a "un suyo castillo" a la izquierda del Guadarrama en un sitio muy quebrado

que lleva el nombre de Las Marias y dominaba un pequeño caserio que con el tiempo llegó a convertirse en la villa de Torrelodones.

La leyenda cuenta que dos hijos del señor, jóvenes, audaces y calaveras tenian atemorizado el villorrio con sus ademanes. Un dia de difuntos y en mofa al mismo, celebraron una de sus muchas orgias, al final de la cual oyéronse ruidos y alaridos, apareciendo al amanecer ahorcados en las almenas del torreón, segun parece, por los padres y hermanos de sus víctimas.

Desde mediados del siglo XIII se sabe que constituian el poblado unas cuantas casas; que todas ellas eran posadas o paradores en cuyo uso siguieron hasta fines del XIX en que la construcción del ferrocarril limitó el tránsito de peatones y mercancias por la carretera. Hoy existen todavia, y con el aspecto externo y distribución interior que tenian, algunas de ellas una está igual y conserva incluso su letrero y cifras grabadas toscamente en la piedra de su puerta.

Ahora por nuestra cuenta agregamos que, con respecto a los datos entonces señalados como confusos, conviene aclarar que, recientemente, en un trabajo elaborado por el Arquitecto de Madrid D. Luis Cervera Vera, en el año 1949, titulado "JUAN DE HERRERA Y EL APOSENTO DE FELIPE II EN TORRELODONES", se escribe con claridad y gran detalle lo relacionado con este hecho cierto, incluso con explicación gráfica e inserción de las CEDULAS REALES de 31 de diciembre de 1.589 y 15 de enero de 1.592, la primera ordenando la construcción del aposento de Torrelodones segun traza de Juan de Herrera y la obra haciendo merced del aposento real de Torrelodones a Francisco de Baños, las cuales, segun nota del autor mencionado, corresponden al Archivo General de Palacio. Madrid. San Lorenzo. Patrimonio. Sección 8. Legajo 2. "Libro de S. Lorenzo el Rl. Desde el año 1.588 hasta 1.620" folios 48 y 97 respectivamente.

El aposento de Felipe II a que se alude, emplazado en la calle Real nº 4 de esta villa, actualmente se presente transformado; si bien en la edificación perduran signos aparentes de igual estructura a los existentes en los bienes inmuebles del Real Patrimonio de aquella época.

Y, por último, a los apuntes históricos que se dejan referidos, como realidades contemporáneas, consideramos prudente añadir, por lo que tiene de actu

lidad, que la edificación mas notable del término municipal de Torrelodones, en nuestros dias, es "CANTO DEL PICO", rico y artístico palácio construido en el acto de su nombre y a mil metros de altura. En el interior del magnífico edificio, que perteneció al Excmo. Sr. Conde de las Almenas, hasta su fallecimiento, aparece una inscripción que se lee: "¿SALGO YO APERCIBIDO Y DISPUESTO COMO SALIO POR AQUI D. ANTONIO MAURA PARA EMPRENDER SU PASEO..... A LA ETERNIDAD? AL ACABAR DE BAJAR ESTA ESCALERA EMPEZO A SUBIR LA DE LA GLORIA. 13-XII-MCMXXV".

Hoy tan singular mansión es de la propiedad personal del EXCELENTISIMO SEÑOR DON FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE, CAUDILLO DE ESPAÑA Y ALCALDE-PRESIDENTE DE HONOR DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES.

Torrelodones 31 de diciembre de 1.952.

¡VIVA FRANCO! ¡ARRIBA ESPAÑA!

El Alcalde-Presidente,

AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES (MADRID)